



DEL REY QUARTO VIENTE  
MARAVIEDIE, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VIENTE Y  
OCHO.

*Don Juan José Ortiz* *Pedro Melgares*

*Don Juan José Ortiz*  
*de Malcor*

*Don Juan José*  
*de Malcor*

*Luis*

*Don Juan José*

*Don Juan José*  
*de Malcor*

Yo el Rey Por la gracia de Dios Rey  
de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Cerdeña  
de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Sabia  
de Mallorca, de Sevilla etc. etc. etc. etc. etc. etc. etc. etc.  
Cavallero de Santiago y autoridad de la  
y legimiento de la Villa de Caravaca a quien cometen  
y mandamos lo que en esta nra. Carta, y provision es  
mencionada que en nra. Consejo de las Ordenes  
presente se hizo y tenor siguiente = Nro. Rey  
sobro el nombre y congo de, que en deuda de  
presente y para de costosa de Caravaca de nra.  
udo Antonio de Perca, y Pan. Lopez Perez de nra.  
de la Villa de Caravaca, ante nra. Com. nra.  
en derecho aya lugar por nro. y digo que en